

EXP-UNR N°: 40084/2024

ROSARIO, 21 de febrero 2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva para su tratamiento el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Titular -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Producción Musical” de las carreras Licenciatura en Tecnologías Aplicadas al Arte Sonoro (5° año), Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Acordeón (3° año), Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Guitarra Eléctrica (3° año) y Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Bajo Eléctrico (3° año), de la Escuela de Música de esta Casa de Estudio; y que se propone la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso referido; y

CONSIDERANDO que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza C.S. N° 763, regulatoria del “Reglamento de Concursos para la designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría”.

Que conforme informe de fs. 3, el cargo en cuestión se encuentra en condiciones de ser llamado a concurso.

Que el tema fue tratado y aprobado en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Titular -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Producción Musical” de las carreras Licenciatura en Tecnologías Aplicadas al Arte Sonoro (5° año), Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Acordeón (3° año), Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Guitarra Eléctrica (3° año) y Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Bajo Eléctrico (3° año), de la Escuela de Música de esta Casa de Estudio.

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme se desprende del Anexo Único que integra la misma.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la inscripción de aspirantes al concurso que refiere el artículo 1° se abrirá por el término de diez días hábiles, a partir del 12 de mayo de 2025, con cierre el día 23 de mayo del mismo año.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que las solicitudes de inscripción y toda la documentación reglamentaria correspondiente, se recibirá en la Oficina de Concursos de esta Facultad, de lunes a viernes de 9:00 h a 13:00 h. El día de cierre de inscripción se recibirá hasta las 16:00 h.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 004/2025



ADRIANA DANA
Directora Gral. de Administración
FAC. HUMANIDADES Y ARTES
U.N.R.



Prof. Alejandro G. Vila
Decano
Facultad de Humanidades y Artes
U.N.R.

///.-RES. C.D. N° 004/2025

ANEXO ÚNICO

Asignatura: “Producción Musical” de las carreras Licenciatura en Tecnologías Aplicadas al Arte Sonoro (5° año), Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Acordeón (3° año), Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Guitarra Eléctrica (3° año) y Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Bajo Eléctrico (3° año), de la Escuela de Música

Cargo: 1 (uno) Titular -semiexclusiva-

Comisión Asesora

Miembros docentes titulares:

Brianza, Alejandro (USAL) DNI: 34931191
Freiberg, Pablo Martín (UNA) DNI: 24069053
Petetta, Marcelo (UNR) – DNI: 17413199

Miembros docentes suplentes:

Di Liscia, Oscar Pablo (UNQ) DNI: 11866250
Pozzati, Guillermo Daniel (UNA) DNI: 12728374
Lluán, Claudio (UNR) DNI: 13502762

Miembro graduado titular:

Fiorenza, Valentín DNI: 40786095

Miembro graduado suplente:

Perié, Agustín DNI: 40189541

Miembro estudiantil titular:

Danieli, Octavio DNI: 36484094

Miembro estudiantil suplente:

Osorio, Lautaro DNI: 41267694